



FAMILIA Y GÉNERO

De familias y alrededores: incesto y abuso sexual

Resumen

A continuación voy a compartir con ustedes parte de un trabajo de investigación que tiene como base las denuncias que ingresan a la Segunda Circunscripción del Poder Judicial de Río Negro, Argentina, cuyo objetivo principal es conocer la estructura familiar y tratar de establecer su relación con los factores de riesgo en el tema que nos ocupa.

En la primera parte del texto se estudia desde un punto de vista semántico en qué consiste esta problemática. Posteriormente se muestran diversos tipos de estructura familiar detectados. A continuación, se establecen algunas relaciones entre estructura familiar y posibles factores de riesgo relacionados con la problemática.

Palabras clave: Abuso sexual, incesto, familia, riesgo y factores de riesgo.

On Families and Surroundings: Incest and Sexual Abuse

Abstract

This research is based on statements made at the 2nd Judicial District in the province of Río Negro, Argentina. The main purpose is to become acquainted with family structure and to relate this to the risk factors in the subject of our analysis.

In the first part, it is presented a view of the issue from a semantic point of view. Later, various types of family structure detected are shown. Finally, some probable relationships between family structure and possible risk factors associated with the issue are discussed.

Keywords: Sexual abuse, incest, family, risk, risk factors.

De familias y alrededores: incesto y abuso sexual

Liliana Henríquez

Universidad Nacional del Comahue, Argentina

Recorriendo caminos semánticos

Se han realizado numerosos estudios con el objetivo de determinar factores que inciden o se asocian –y por ende favorecen–, al incremento en el riesgo del abuso sexual. Generalmente, dichos estudios tienen la intención de identificar grupos de riesgo y, en virtud de los resultados, diseñar estrategias para poder intervenir o prevenir. Nuestro trabajo pretende ser un punto de partida para reflexionar acerca del riesgo, atravesado por los ejes de niñez, abuso sexual e incesto.

Estamos casi obligados a reconocer el aspecto polisémico de la palabra riesgo, por su pluralidad de sentidos al momento de enunciarla. “[...] En latín clásico, riesgo “*resecum*” nombraba el instrumento para *resecare*, o sea, trazar una línea haciendo la división de una superficie, un rasgo”¹.

¹ ALMEIDA-FILHO, Naomar de. La ciencia tímida. Ensayos de deconstrucción de la epidemiología. Buenos Aires: Lugar Editorial, 2000. p. 194.

La idea de línea como límite queda clara si pensamos que la sociedad ha trazado una frontera, ha construido reglas reconocidas y aceptadas socialmente, que actúan como pautas de demarcación en la relación que los adultos establecen con niños y niñas. Nos referimos a la ley del incesto y, en concomitancia con esta, a las leyes que constituyen el Derecho, que desde su lugar regula las relaciones entre las niñas/os y los adultos, en pos de mantener su integridad sexual. Bajo esta percepción podemos pensar que si no hay límite existe riesgo, por lo cual será necesario trazar una línea entre la adultez y la niñez, y marcar esa diferencia no solo a nivel biológico, sino también a nivel social.

Sin embargo, en la actualidad asistimos a un borramiento de esa línea, lo que genera un territorio indiferenciado que puede conducir a situaciones de riesgo. Numerosos indicadores sociales ponen en evidencia situaciones como la forma de vestir de niñas y niños, la delincuencia en edades cada vez más tempranas, o prepúberes que portan armas en ejercicio de una violencia similar a la de los adultos. En otro ámbito están la desaparición de los juegos infantiles, y el acceso irrestricto a sitios de internet para adultos, o a medios televisivos donde los comerciales sin franja horaria contienen abundante material erótico. En fin, una serie de elementos se entrecruzan y enlazan en una dinámica propia que nos indica una indiferenciación, promovida socialmente, entre adultos y niños.

Así como en un momento histórico la niñez fue una creación de la modernidad, surgida por las acciones propias del Estado burgués, hoy podemos pensar que desde el posmodernismo se está creando otra niñez con características particulares. Podríamos pensar en una niña, ya no vista como un ser pequeño, sino como alguien que alcanza el estatus de un objeto de deseo, sexual y apetecible, tal como nos hace pensar Giberti². Encolumnados en la idea de seguir buceando la ruptura de ciertos límites y la génesis del concepto de riesgo, encontramos que: “[...] En el lenguaje náutico medieval, *risicum* designaba una roca (arrecife) oculta bajo la línea del agua, amenazadora para los barcos, que por extensión pasó a connotar cualquier amenaza o peligro oculto”³.

² GIBERTI, Eva; LAMBERTI, Silvio; VIAR, Juan Pablo y YANTORNO, Noemí. Incesto paterno filial. Una visión multidisciplinaria. Perspectivas históricas, psicológicas, forenses y jurídicas. Buenos Aires: Editorial Universidad, 1998. s.d.

³ ALMEIDA-FILHO. Op. cit., p. 194.

Esta definición nos conduce a pensar que en los casos de víctimas de abuso, el peligro oculto y la amenaza no deben ser considerados en un devenir sino en un presente continuo, en un proceso en el que se mantienen determinadas constantes: vínculo, tiempo, espacio. A estos elementos hay que sumarle la noción de vulnerabilidad, desventaja y fragilidad, que se expresan como cierta predisposición o susceptibilidad psicofísica, por la condición de ser niños/as, expuestos, en estos casos, a la amenaza permanente.

La amenaza es parte de un andamiaje que va construyendo el ofensor, junto a otros complejos mecanismos como la intimidación, la manipulación, la mentira y el chantaje, amparado en la oscuridad de una relación oculta.

El abusador convence a la víctima del peligro que existe para ella, para él o para el resto de la familia si el abuso es revelado. El secreto, por lo tanto, actúa como anestesia; inmoviliza y paraliza a la víctima, y así pone de manifiesto su estado de indefensión, que es aún más profundo si se quebranta la ley fundante. La prohibición de actos abusivos contra los niñas/os, y específicamente la prohibición del incesto, es la ley de las separaciones entre los seres humanos. El secreto es uno de los primeros peldaños que construye el ofensor en la relación abusiva. Es lo que no puede ser dicho porque no va a ser creído y porque no tiene sentido, es obsceno y desbordado.

También tenemos que observar que lo callado, lo silenciado, en algún lugar tendrá que ver con aquello que fue aprendido, por la sola condición de ser niña-mujer. Así, el riesgo deja de ser un aspecto individual o familiar para convertirse en un riesgo social, sobre todo para el género femenino, si se materializa desde el patriarcado y se sigue “domesticando” para la obediencia y el sometimiento, como un hecho natural o “naturalizado”.

De allí que para sobrevivir a los hechos abusivos, la víctima, a diferencia del barco que evitará la piedra a partir de su reconocimiento, deberá guardar silencio, con el consecuente conflicto emocional que este acarrea, y que se suma a la permanente incertidumbre en la que viven los niños/as abusados. A partir de esos hechos de abuso y de las demandas del agresor, es posible que se instale la culpa, ya sea por develar el secreto, por conflicto de lealtades, por temor a ocasionar la ruptura familiar, o por otras consecuencias que no hacen más que reforzar el estado de narcosis, de secreto y de silencio.

Cuando la situación abusiva se vuelve crónica, la niña/o no tiene a su alcance nada que pueda evitarlo; hay una ausencia de autodefensa y un sentimiento de desprotección severo, que los lleva a vivenciarse en permanente peligro y en aval con la constante amenaza.

En los enunciados anteriores se destacan como inherentes al riesgo las palabras *peligro* y *amenaza*, utilizadas inicialmente por las ciencias naturales en 1920, pero que no se vincularon directamente con probabilidad y azar.

Castel⁴ adiciona el sentido de lo previsible –en tanto hay seguridad de que el hecho se repetirá en el futuro– a la ocurrencia de un hecho y al costo de los daños provocados. Sin querer ser deterministas en que el hecho ocurrirá nuevamente, hay abundante bibliografía que señala la recurrencia del abuso con el paso de las descendencias, y la misma práctica profesional nos pone en contacto con historias de niñas/os que han sido abusadas por lo menos en dos o tres generaciones. En relación al riesgo el autor propone un *reductor de incertidumbre*, y el desarrollo de “los medios apropiados para hacerlo más seguro”. Entendemos que un reductor de incertidumbre asociado al abuso e incesto consiste, en principio, en poder determinar qué se teme y qué se debe hacer al respecto. Si lo que se teme es que sigan en aumento las tasas de incidencia, se tendrá que revisar la capacidad de gestión, y analizar los puntos de vista y la racionalidad existente para afrontar los hechos.

En nuestra opinión, no alcanza con la explicación etiológica sobre el abuso y la multiplicidad de factores que interactúan en él, si las mismas no van acompañadas por adecuadas decisiones, porque riesgo también significa que algo debe hacerse al respecto.

El desarrollo de “los medios más apropiados” debe incluir de manera articulada a todas las áreas, pasando por la prevención, atención, tratamiento y seguimiento. La ciencia acompaña cada una de esas áreas, se plantea permanentemente la necesidad de generar diferentes mecanismos que reduzcan los riesgos ante aquellas situaciones que ponen en estado de alarma la condición humana, e intenta controlar los futuros eventos y aceptar las inevitables incertidumbres. Para ello es necesario tener presente los aspectos interdisciplinarios, y considerar no solo los daños físicos, sino también los factores sociales, económicos, institucionales y organizacionales. Conviene mencionar, a título ilustrativo, que la ausencia de organización institucional y comunitaria debilita la atención ante una situación de emergencia, pero esto es parte de un riesgo que puede ser calculado y por ende evitado. Sin embargo, hay aspectos en lo social donde el riesgo se genera y se construye socialmente, porque está presente la vulnerabilidad o la amenaza, o ambas en simultáneo.

⁴ CASTEL, Robert. La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido? Buenos Aires: Editorial Manantial, 2004. p. 77-80.

Vulnerabilidad y amenaza, juntas o separadas, se hacen presentes en las situaciones de violencia y en el abuso, que es su forma más extrema. Como bien señala Castel, es casi previsible, en tanto hay seguridad, de que el hecho se repita en el futuro, salvo en aquellas situaciones donde se generan acciones relacionadas con la prevención primaria y con las relaciones saludables dentro de la familia. Pero incluso manteniendo estas dos acciones constantes, no hay garantías de que dicho acto no ocurra de nuevo, sobre todo si consideramos que en él intervienen una conjunción de elementos que generalmente hacen imposible su anticipación. Ciertamente coincidimos con el escritor en que el riesgo ocasiona daños y consecuencias, a veces de carácter irreversible e incalculable, y que posiciona a niños y niñas como sujetos injustamente devastados.

Ellos y ellas se sienten diferentes, monstruosos, aislados, protagonistas del exceso del cuerpo y de la erotización, afectados por la perturbación y la pérdida de la ilusión. La consecuencia de estas vivencias es que la mayoría de niños/as que padece abuso puede construir un mundo cercado, sitiado, equivalente simbólico del silencio, donde cada muro o valla que levantan opera como mecanismo de defensa para poder sobrevivir. Dichos muros son difíciles de derribar, incluso en un proceso terapéutico, en tanto operan como un refugio mental para no dejarse morir. Acordamos con Velázquez en que hay diferencias entre víctima y sobreviviente: “En la noción de víctima, el sujeto de la acción es el agresor a quien se le atribuye la capacidad de obrar y transformar a través de sus acciones a alguien en su víctima. Por el contrario, en la noción de sobreviviente el sujeto de la acción es la mujer, niña o niño que fueron victimizados⁵”.

Hacemos referencia al daño, pero también a los recursos que tienen los menores para enfrentar la situación (romper la estructura del secreto, sostener su verdad, etc.), con los costos y riesgos que dichas acciones acarrearán.

Pero estos costos se extienden, en una escala de grados diferentes, al resto de los integrantes de la familia, así como a todos los profesionales que intervienen; para la familia, en tanto debe reconocer que no ha usado los recursos necesarios para proteger a sus hijos/as, o no ha podido visualizar las señales de un posible abuso. Sabemos que en los casos de abuso e incesto, el silencio que impone el abusador, así como el miedo y el terror que le producen

⁵ VELÁZQUEZ, Susana. Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar. Buenos Aires: Editorial Paidós, 2003. p. 38.

al niño/a las amenazas de ese adulto, complican la revelación a la madre o a otros adultos confiables.

Por otro lado, los/as niños/as abusados adquieren una gran capacidad de disimulo, por la vergüenza que ocasiona que el adulto “confiable” no lo sea; así, con la experiencia traumática aparecen también sentimientos de angustia y desgarró moral. En la familia se pueden reconocer una serie de sentimientos de aflicción y confusión, por saber que algo pasa pero ignorar de qué se trata. Se ha comprobado que frente a situaciones de abuso por un familiar, cada uno encontrará diferentes formas de “no ver” que pueden llegar a pervertir los vínculos familiares. Tampoco escapan de esta situación los profesionales, que pueden experimentar sentimientos ambivalentes frente a la posibilidad de un abuso dentro de la familia; esto puede conducir a sentimientos de incertidumbre, y distorsionar la dirección de una entrevista, encuentro, etc.

Otra definición que nos ayuda a orientarnos en el tema es la del diccionario de la lengua española, que define el riesgo como “Contingencia o posibilidad de que suceda un daño, desgracia o contratiempo” (Diccionario Enciclopédico, 1988). Las probabilidades o perspectivas sobre el tema son alarmantes si tenemos en cuenta algunos datos estadísticos. Como ejemplo podemos mencionar el informe publicado por Unicef (2003), que hace referencia a un estudio efectuado en Perú. Los resultados señalan que una de cada tres niñas es abusada sexualmente antes de los 15 años, y uno de cada seis varones lo es en la misma franja de edad. Agrega este informe que las desventajas se hacen más notorias si se consideran discapacidades evolutivas y se estima que solo uno de cada 30 casos es reportado.

Hasta acá la palabra riesgo alude a duda, incertidumbre, daño, desgracia y peligro oculto, pero también se define como contratiempo, amenaza, situación inesperada, y, por último, potencial de ocurrencia. En páginas anteriores todas estas acepciones han ido adquiriendo cuerpo y textura en transversalidad con nuestro tema.

Dejamos el campo de las definiciones –que dan margen suficiente para aplicar a cualquier acontecimiento y ámbito disciplinar–, para acercarnos al campo de la ciencia. Previamente queremos señalar que todo conocimiento generalmente tiene en sus raíces algún otro conocimiento anterior, que de alguna manera constituye un sedimento de lo que en la actualidad se conoce, se investiga y se intuye sobre la materia. La evolución de las ideas, los conceptos y las definiciones, por lo general no queda circunscripta a una ciencia. Sin embargo, Luhmann reconoce que en algún momento la sociología

“ha reclamado para sí la palabra riesgo”⁶, y señala que, sin embargo, no hay que caer en fundamentalismos, por cuanto dicha palabra es aplicada a diferentes especialidades como la economía y la salud, entre otras –en el caso de esta última, la rama específica es la epidemiología–. Una forma diferente de observar y representar los hechos se infiere a través de la epidemiología crítica, al incluir todos los planos –macrosistema, exosistema, microsistema y el aspecto individual– interrelacionados e implicados mutuamente.

Como vemos, el término riesgo es analizado desde diferentes paradigmas, pero probablemente sea el siglo XX el testigo de la metamorfosis de ideas que giran en torno a dicha palabra. Es así como “riesgo” casi siempre va de la mano de las palabras “posible y probable”, sostenido generalmente por cálculos matemáticos, medición, cuantificación, y demás elementos que componen el paradigma del causalismo positivista. Desde este lugar se construye una lógica deductiva con la que se intenta conocer “la causa”, es decir, la condición necesaria y suficiente para la presencia de un hecho. Esta forma de pensar reduce los hechos y parte esencialmente de lo observado, lo “visible”. Si tuviéramos en cuenta dicha postura, en tanto visión unilateral, podría decirse que en la sociedad existen familias o individuos con más probabilidad de sufrir un abuso sexual, y que por eso son más vulnerables. Luhman atribuye esta vulnerabilidad a características puramente individuales, ambientales o psicosociales que interactúan entre sí⁷. El análisis e interpretación de los hechos se hace desde la contingencia o probabilidad, y con el objetivo de adecuar la respuesta adquiere relevancia, en este caso, la medición del riesgo.

El pensamiento crítico de riesgo se interpone a esta forma de ver y significar, por considerar aquella teoría como “[...] una noción desafortunada, o por lo menos limitante, que puede encarrilarnos en una visión unilateral”⁸.

Psicólogos, historiadores y sociólogos consideran, desde una mirada más crítica o más ecologista, que dicho paradigma no tiene en cuenta cuestiones políticas, culturales y sociales, relacionadas también con cuestiones de género o de inequidad en las relaciones hombre-mujer.

⁶ LUHMANN, Niklas. Sociología del riesgo. México: Editorial Universidad Iberoamericana, Universidad de Guadalajara, 1991. p. 47.

⁷ Ibid., s.d.

⁸ BREILH, Jaime. Epidemiología crítica. Ciencia emancipadora e interculturalidad. Buenos Aires: Lugar Editorial, 2000. p. 200.

Es sabido que el sistema patriarcal construye relaciones no saludables, al estar asentadas en una ideología dominante. Es decir, sería difícil entender el abuso sexual y el incesto si su análisis no se hace sobre la base de las relaciones de poder que se imponen, en las que tanto mujeres como niños quedan bajo la explotación o sumisión del deseo masculino. Desde ese lugar el “poderoso no se equivoca”, y por ello no reconoce el delito cometido y traslada la culpa y la responsabilidad hacia la víctima. Como resultado de una ideología de dominación masculina, el victimario recorre con “impunidad” espacios y cuerpos ajenos, pasillos judiciales, ámbitos religiosos u otros lugares que pueden entrar en connivencia con su actuar. De esta manera se propicia una práctica de protección de la violencia sexual en la que su mayor protagonista es la figura masculina.

En este sentido, la epidemiología crítica, en su área de investigación, propone evitar las facetas destructivas y generar acciones que se orienten a la prevención. Dicha área observa la sociedad y los modos de vida grupales, expresados en conductas y valores frente a la salud, y sostenidos por un principio rector en el que lo no observable no significa necesariamente inexistencia.

Desde esta concepción el positivismo, bajo su método deductivo, intenta una vez más reducir la realidad a un sólo plano: el de los fenómenos empíricos y por ende observables. De allí el tan mentado “hay que ver para creer”, postulado científico del paradigma positivista, que al momento de comprobar un abuso tiene una carga valorativa, a veces destructiva, sobre la víctima, porque como bien sabemos, tanto el abuso sexual como el incesto solo en un mínimo porcentaje deja huellas físicas visibles, difíciles de comprobar. Por lo tanto, se pone en duda lo que relatan los niños/as, es decir, se ataca la credibilidad del relato y del hecho, y creemos que ese es el verdadero problema de lo observable.

Si tomamos distancia con dicho paradigma vemos cómo la palabra riesgo alcanza otras dimensiones, al ser éste franqueado por las características culturales, la organización de las sociedades, el comportamiento de sus instituciones, y las historias personales de los sujetos que favorecen o impiden la prevención y la mitigación del abuso en sus variadas formas. El riesgo equivale a efecto, tiene en cuenta los daños provocados, construye la probabilidad de ocurrencia, y como tal tiene la función de predicción.

En cambio, si pensamos que no existe ningún comportamiento o proceder libre de riesgo, hablar de factores de riesgo nos lleva a suponer que los daños ocurrirán si se dan determinadas condiciones, teniendo presente su condición probabilística, o sea no determinista. El análisis del riesgo tiene

la firme intención de prevenir hechos futuros. Una vez identificadas las particularidades de ambos términos, se puede pensar en una práctica social que gire en torno a la prevención, a fin de evitar acontecimientos indeseables. Para llegar a la prevención hay que visibilizar previamente el fenómeno, hecho que en Argentina comienza tomar forma a finales del siglo XX, tanto para la comunidad profesional como para la opinión pública.

Aclarados estos puntos, y con la economía de lenguaje que el hecho nos exige, nos pondremos en contacto con algunos resultados de la investigación. Previo a ello queremos aclarar que el estudio corresponde a un nivel descriptivo, y como tal aproxima un diagnóstico dentro de una porción geográfica de la provincia de Río Negro, Argentina. De acuerdo al tiempo de ocurrencia de los hechos, el estudio se clasifica en prospectivo, pues los datos se van obteniendo en la medida que la denuncia ingresa al sistema judicial. La recolección de datos se hizo entre los años 2003 y 2005.

Para introducirnos en algunos de los resultados, recordamos someramente que el abuso sexual infantil y el incesto tienen características especiales, en tanto envuelven generalmente a la familia, crean climas emocionales propios y movilizan particularmente a cada uno de sus integrantes al momento de realizar la denuncia. Sin embargo, la denuncia contribuye parcialmente a hacer visible este fenómeno.

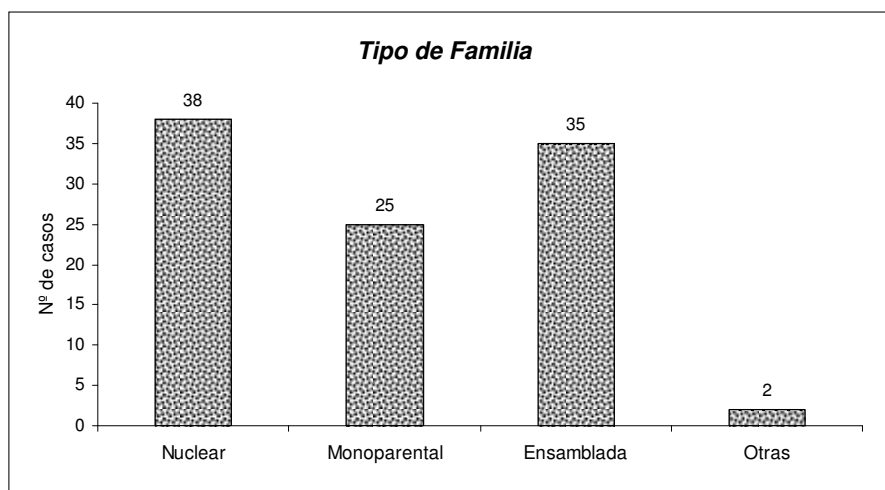
La estructura familiar

Al abordar el tema que nos convoca, apreciamos que en la diversa bibliografía consultada los científicos nacionales e internacionales coinciden en que los entornos familiares menos seguros para los niños son los hogares ensamblados por la madre, o los hogares monoparentales maternos. Podemos citar a Goldberg y Kuitca, quienes al introducir el tema de factores de riesgo señalan que el “divorcio y uniones de dos grupos familiares afectan las relaciones de padres e hijos y las de hermanos y hermanastros muy separados en edad”⁹.

Las autoras anticipan que las constantes separaciones producen en la familia un desequilibrio profundo asociado con cambios y pérdidas, y al mismo tiempo ponen en riesgo el cuidado y la protección de los hijos.

⁹ GOLDBERG, Diana y KUITCA, María. Maltrato Infantil. Una deuda con la niñez. Buenos Aires: Editor Urbano, 1999. p. 157.

Detendremos nuestra mirada en esas diferentes formas de familiarización, a partir de las entrevistas realizadas sobre 100 denuncias. Cabe aclarar que el grupo estudiado corresponde a la franja que va de 0 a 13 años de edad. La composición familiar se distribuyó de la siguiente manera:



De acuerdo a la muestra que tomamos, las familias se presentaron en la diversidad de agrupamientos familiares que son vigentes en la actualidad. Entre ellas, la *familia nuclear*, constituida por ambos padres e hijos que conviven bajo un mismo techo, la cual responde, de alguna manera, a las formas más tradicionales de convivencia.

Sin embargo, los cambios sociales han provocado estructuras más complejas, a partir de la unión de dos grupos familiares, y esto lleva aparejada una multiplicidad de vínculos y nuevos roles. Si bien estos ensambles se dan *por una segunda unión, también pueden darse cuando una persona soltera se integra a una que tiene hijos.*

Otro cambio significativo experimentado por la sociedad, es el importante incremento de familias monoparentales en las que aparece un adulto a cargo de los hijos, lugar desempeñado generalmente por una mujer.

En la categoría "otras" abarcamos heterogéneas formas de estructura familiar, que llevan a agrupamientos con niveles de parentesco sanguíneo o político. Incluimos aquí también a la familia *transgeneracional*.

Más allá de ello, vemos que el modelo nuclear tradicional sigue siendo el predominante en buena parte de la población. Hay que reconocer su hegemonía, pero también que se asiste a una creciente diversificación de formas alternativas de convivencia.

Si tomamos porcentajes absolutos, los de la familia nuclear son más elevados respecto a las otras. Si por el contrario agrupamos las monoparentales, las ensambladas y otras como nuevas modalidades de familiarización, apreciamos cómo la unión de las tres logran la primacía y cubren el 58% de las barras.

Vemos cómo la estructura familiar de los 100 casos analizados en nuestro estudio refleja la realidad de la familia actual, pero habría que seguir investigando con mayor profundidad para comprobar si efectivamente un tipo de estructura, y las relaciones que se dan al interior de ella, favorecen de alguna manera el abuso sexual infantil. En definitiva, creemos que deberíamos continuar por el camino de la investigación, sin perder de vista que este fenómeno tiene una red de puntos y anclajes de diversas variables, algunas visualizadas y otras por visualizar. Sin dejar de reconocer que las causas son multifactoriales, creemos que es a través de la mirada de las diferentes disciplinas que se va a llegar aún más a la comprensión de esas causas y a la manifestación de las mismas.

Tipo de estructura familiar y relación con el victimario

Continuando con la idea de relacionar el tipo de familia y el abuso sexual, nos preguntamos: ¿Quién es quién dentro de cada familia? Vimos en el gráfico anterior que 38 denuncias provienen de una estructura de familia nuclear:

Relación	Extraño	Amigo	Vecino	Padre	Hermano	Tío	Abuelo	Otros
Casos	3	6	14	3	0	5	2	5

En el presente cuadro el mayor número de denuncias recaen en la figura del vecino, que representa un 37% de la muestra, seguida por los amigos de la familia, con un 16%.

A diferencia de las grandes ciudades, en nuestra zona el barrio ocupa un lugar en la historia y geografía de cada sujeto habitante. Es en ese espacio donde se estructura parte de la subjetividad de la niñez, que se incluye como tal en el imaginario social, y el lugar donde se tejen y se manifiestan significantes, y se conforman matrices identificatorias. El barrio suele expresar ese “gran patio”, territorio tanto para la niñez como para la adolescencia, con contornos

de espacio y tiempo propios. Es en ese ámbito donde aparece la figura del vecino, que también alude a contiguo, cercano y próximo. Se establece una relación de cercanía, y en muchas ocasiones de familiaridad o amistad.

La categoría “vecino” supera en porcentaje al resto de los ofensores sexuales, pues su presencia adquiere gran relevancia a partir del vínculo de proximidad y fe que construye en torno a él. Comparten el espacio público, la calle, el barrio, el club, la iglesia, y demás lugares en los cuales se fortalecen los lazos sociales, culturales y afectivos, y bajo métodos solapados y engañosos invitan a los menores a participar en actividades sexuales. Son personas que no solamente engañan a los niños/as, sino también a la familia en general. Suelen mostrarse altruistas y servidores, y de esta manera logran que se les abran las puertas de los hogares. Muchos de ellos suelen ser presentados en reuniones hogareñas “como uno más de la familia”: “En el abuso extrafamiliar, más comúnmente llevado a cabo por abusadores paidofílicos, este proceso es absolutamente planeado de manera consciente por el perpetrador, para asegurarse la complacencia del niño”¹⁰.

La complacencia la obtiene mediante mecanismos de sometimiento y discursos plagados de represalias. Al respecto, Barudy dice que:

Estos sujetos eligen a sus víctimas entre los niños que presentan carencias sociopsicoafectivas, producto de un medio poco estructurado, ya sea en razón de una fragilidad familiar y/o social. Sus víctimas provienen de familias monoparentales con dificultades, de padres divorciados conflictivamente, de familias inmigrantes con problemas de integración, o de familias con niños adoptados¹¹.

En nuestra investigación nos hallamos lejos de las familias monoparentales o divorciadas, pues, como vemos, estamos analizando a la familia nuclear, donde las dos figuras relevantes son vecinos y amigos, ambos conocidos que han logrado conquistar la confianza de los niños/as a espaldas de sus padres.

Si bien a causa de estudios realizados partimos de investigar la relación víctima-victimario en la familia nuclear, nuestra investigación no arrojó datos de un padre abusador, como en otros estudios. Es posible que exista un encubrimiento por parte de quienes hacen la denuncia, o que no lleguen

¹⁰ SANZ, Diana y MOLINA, Alejandro. Violencia y abuso en la familia. Buenos Aires: Editorial Lumen Humanitas, 1999. p. 69.

¹¹ BARUDY, Jorge. El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil. Buenos Aires: Editorial Paidós, 1998. p. 195.

a denunciar porque temen acusar a alguien con quien se convive. Creemos que acá existe un subregistro de datos, porque casi todos los estudios dicen lo contrario.

Continuando con estas ideas, y en relación con el análisis ecosistémico, nos detenemos para observar por un momento la educación que se imparte en la infancia respecto a las conductas a adoptar frente a extraños y desconocidos. Hay reglas de no ser revisadas socialmente se pueden convertir en factores de riesgo. Vemos cómo en la actualidad todavía se sostiene la recomendación de que los menores eviten a personas desconocidas, y por el contrario sean amables, obedientes y cariñosas con las personas cercanas a su entorno, como puede ser la figura del vecino. En virtud de esas enseñanzas el niño/a construye seguridades y confianzas, por lo que no espera ser objeto de conductas inadecuadas. Creemos que es necesario alertar a los menores sobre conocidos o extraños, dado que cualquiera puede cometer el abuso, y exponer este tema en relación a la sexualidad y el cuidado del cuerpo.

Pasamos ahora a la *familia monoparental*, que está organizada alrededor de un solo miembro, en nuestro caso la madre, dado que no registramos ni un solo caso de monoparentalidad a cargo del padre. Recordemos que en la muestra representó el 25% del total de las denuncias, y si bien al momento de la misma eran mujeres solas a cargo de sus hijos, esto no quita, al igual que en las ensambladas, que haya habido uniones previas.

En este caso el abuso llevado a cabo por el padre representa un 31%, es decir, tiene una mínima ventaja respecto a la figura del vecino. Es sabido que los padres luego de las separaciones tienen derecho a visitar a sus hijos o a retirarlos del hogar, de acuerdo a la ley vigente, conocida bajo el nombre de “régimen de visitas”. En algunos casos se ha asistido a la justicia para que dirima sobre este aspecto, al igual que sobre la cuota alimentaria, y en otros se resuelve por común acuerdo entre ambos padres.

Recordemos que sobre este tipo de organización familiar proceden 25 denuncias (de las cuales tres son por sospecha, sin identificación del agresor), sobre 100 que venimos analizando y que acusan a diferentes individuos, tal como vemos aquí:

Relación	Extraño	Amigo	Vecino	Padre	Padrastra	Tío	Abuelo	Otros
Casos	1	1	6	7	1	2	0	4

En este punto podemos retomar algunas ideas acerca de la teoría de los factores de riesgo y este tipo de familia. Habíamos señalado algunos enunciados que sostienen que los menores que viven sin uno de los padres presentan mayor riesgo de sufrir abuso sexual o incesto¹², y argumentos que señalan a las parejas o “novios” de las madres como posibles abusadores. Vemos que nuestro cuadro no se corresponde con dicha teoría, por lo cual es preciso señalar que la presencia de ambos padres en el hogar, tal como hemos visto, no se constituye en un indicador de bajo riesgo, pues los factores implicados son múltiples y diversos.

Por último queremos compartir los valores referidos a la *familia ensamblada*. El paso de la madre biológica de una familia tradicional a otra reconstituida, generado a partir de las separaciones, representa para nuestro estudio el 35% de la muestra. Las consecuentes uniones ponen al descubierto estilos perturbadores que se replican en el ámbito de la conducta individual de sus miembros, y se reflejan de forma sistémica en el comportamiento del colectivo familiar. Estas familias generalmente albergan en su interior la fantasía de una “paternidad instantánea” para las mujeres. La representación de dicha ilusión entra en crisis con los avatares propios de la dinámica de las nuevas relaciones, y pone al descubierto la indefinición de roles, y normas y fronteras ambiguas que pueden propiciar el abuso.

En el siguiente cuadro vemos quiénes han sido denunciados, y los lugares que ocupan:

Relación	Amigo	Vecino	Padre	Padrastra	Hermanastro	Tío	Abuelo	Otros
Casos	3	4	4	15	1	4	1	3

En nuestro estudio el padrastra representa el 43% de los casos, lo cual nos lleva a pensar en la figura de “padre en tránsito”, a raíz de las parejas de la madre.

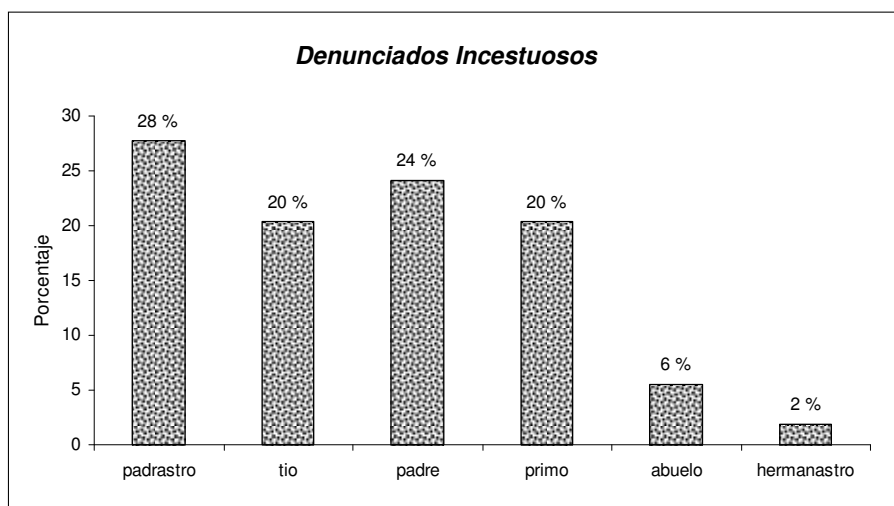
La relación padrastra-hijastra puede ser particularmente peligrosa si se conjugan la autoridad y la oportunidad de esa “parentalidad”, que puede no contemplar las inhibiciones propias de la consanguinidad.

¹² BROWNE, Scott. Child sexual abuse. En: ARCHER, J. Male violence. Londres: Routledge, 1994. p. 210-230.

De acuerdo a Del Campo Sánchez¹³, de todas las características familiares, el factor de riesgo más asociado al abuso sexual es la presencia de un padrastro en el hogar. Si bien no es nuestro caso, –teniendo en cuenta el cuadro “Relaciones de la víctima con el agresor”–, la autora cita investigaciones como la que Russell encontró acerca de las niñas que vivían con un padrastro, porque tenían casi siete veces más posibilidades de sufrir abuso sexual que aquellas niñas que vivían con sus padres biológicos.

Sin embargo, es difícil certificar determinadas tendencias, pues esto nos lleva a interrogarnos por lo que pasa con el incesto y la consanguinidad. En este orden de ideas, es difícil sostener que el padre “en tránsito” es más abusador; en todo caso, entendemos que aún se constituyen en hipótesis a comprobar.

A continuación subrayaremos quiénes son los parientes denunciados, para lo cual hemos restado a vecinos y amigos. En el cuadro quedan muy claras la figura del padrastro con un 28%, la del padre con un 24%, y la de los tíos con un 20%:



¹³ SÁNCHEZ, A. del Campo. Detección del abuso sexual a menores: definición, prevalencia, indicadores y factores de riesgo. En: Revista de pediatría de atención primaria. España. Diciembre, 2003, vol. V, no. 20. s.d.

Conclusiones

En la medida en que ampliamos nuestra mirada sobre los factores de riesgo, damos cuenta de la multiplicidad de dimensiones que tiene el tema. La preocupación por esta problemática lleva a poner en consideración nuevas dimensiones, que se recortan de acuerdo a observaciones o intereses científicos.

Así, vemos equipos investigadores –Brown, Cohen, Jonson y Salzinger– que han avanzado con estudios longitudinales, en los que ponen bajo observación aspectos demográficos como el embarazo adolescente y muerte de uno o ambos padres; un factor parental como el embarazo no deseado; y por último dos factores de riesgo propios del menor, como son la discapacidad y el género¹⁴. Además, los autores analizan el riesgo familiar en cuatro dimensiones: maltrato severo, sociopatía materna, vivencia de sucesos negativos y presencia de padrastro. Una vez más, se intenta poner luz sobre el abuso e incesto.

Salvando las diferencias entre lo que constituye un equipo de investigación y una investigación en el marco de una tesis, hemos incursionado por caminos mediante los cuales pudimos develar aspectos sociales y económicos que se dan en la Segunda Circunscripción del Poder Judicial de Río Negro, Argentina, en relación a la violencia sexual ejercida en niños/as en un período determinado.

En nuestra investigación arribamos a algunos resultados, y creemos que hemos desmitificado el prejuicio hacia las familias monoparentales y ensambladas, sin dejar de lado que cada una de ellas puede presentar situaciones problemáticas en relación al abuso e incesto. Vimos que las denuncias procedieron de las familias nucleares, con 38 casos; 25 se originaron en las monoparentales; 35 en las ensambladas y 2 casos en otras. De acuerdo a esos datos, en cada una de ellas puede ocurrir el hecho abusivo. Sabemos que debemos ser cautelosos con cada dato obtenido, y que nuestras conclusiones pueden constituirse en nuevas preguntas o hipótesis que habrá que seguir investigando.

Los resultados logrados nos pusieron en contacto permanente con la reflexión, y vimos que los abusadores no reconocen ni límites ni fronteras, y tampoco les interesa el tipo de familia a la que pertenece la víctima. Dicho en términos metafóricos, si el abuso y el incesto fueran un virus, no reconocería barreras, no discriminaría si el niño/a pertenece a familias ricas o pobres, intelectuales o analfabetas, rurales o urbanas, ensambladas o nucleares. Quizás pensaríamos diferente si hubiésemos arribado a resultados extremos, como

¹⁴ Ibid., s.d.

decir que en un 90% los casos de abuso correspondieran a “determinado” tipo de familia, o que los datos provinieran de determinada geografía, lo cual nos llevaría a pensar en otro tipo de causales.

No hay un único factor causal, sino la conjunción de múltiples elementos que componen los diversos sistemas, y así como hay sociedades violentas, también existen familias donde ocurren abusos y sociedades abusadoras. En la medida que en el campo científico se reconozca su complejidad, mayores posibilidades hay para prevenir el mismo.

Bibliografía

- BARUDY, Jorge. El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil. Buenos Aires: Editorial Paidós, 1998.
- BREILH, Jaime. Epidemiología crítica. Ciencia emancipadora e interculturalidad. Buenos Aires: Lugar Editorial, 2000.
- BROWNE, Scott. Child sexual abuse. En: Archer, J. Male Violence. Londres: Routledge, 1994.
- CASTEL, Robert. La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido? Buenos Aires: Editorial Manantial, 2004.
- ALMEIDA-FILHO, Naomar de. La ciencia tímida. Ensayos de deconstrucción de la epidemiología. Buenos Aires: Lugar Editorial, 2000.
- SÁNCHEZ, A. del Campo. Detección del abuso sexual a menores: definición, prevalencia, indicadores y factores de riesgo. En: Revista de pediatría de atención primaria. España. Diciembre, 2003, vol. V, no. 20.
- GIBERTI, Eva; LAMBERTI, Silvio; VIAR, Juan Pablo y YANTORNO, Noemí. Incesto paterno filial. Una visión multidisciplinaria. Perspectivas históricas, psicológicas, forenses y jurídicas. Buenos Aires: Editorial Universidad, 1998.
- GOLDBERG, Diana y KUITCA, María. Maltrato Infantil. Una deuda con la niñez. Buenos Aires: Editor Urbano, 1999.
- SANZ, Diana y MOLINA, Alejandro. Violencia y abuso en la familia. Buenos Aires: Editorial Lumen Humanitas, 1999.
- VELÁZQUEZ, Susana. Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar. Buenos Aires: Editorial Paidós, 2003.

